



EL CONTEXTO ECONÓMICO Y POLÍTICO-IDEOLÓGICO DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

MIGUEL **MONTOYA SALAS**

COORDINADOR DE LA REVISTA FILOSOFÍA - UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



Controversia

Introducción y metodología

El Documento que aquí se analiza es el aparecido en la Revista *Educere*, Mérida-Venezuela, Universidad de Los Andes, (Número 10, correspondiente al trimestre Julio-Septiembre del año 2000), entre las páginas 101 a 110. El título con el cual aparece en dicha publicación es: **Proyecto Educativo Nacional**. Tres subtítulos conforman tal documento: 1) La sociedad y el país que queremos construir. 2) Caracterización de la Descentralización y del cambio organizativo planteado en la administración escolar. 3) La concepción curricular del Programa Educativo Nacional.

Sin embargo, estos contenidos serán tratados bajo el siguiente orden:

1. Generalidades y Estilo.
2. Cultura y Globalización.
3. La Descentralización Federada del PEN.

Acompañan a este “análisis” algunas “conclusiones” que pudieran adjetivarse como “*infundamentos*

para la legitimidad del PEN”.

Tal mirada no es arbitraria, sino, más bien, producto de la lectura del texto en cuestión, el cual pareciera más bien aludir a los fenómenos concomitantes al proceso educativo que al hecho educativo en sí. Suponemos que la problemática específica debe estar más explícita en la más reciente publicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (enero-2001) que tiene el mismo título del Documento aquí analizado.

Para efectos de comprensión del presente análisis, aludiremos a dicho documento con las siglas PEN y la página respectiva. En algunas ocasiones haremos uso de los textos originales para poder, luego, comentarlos; lo cual será explícitamente señalado. En la generalidad del texto, haremos uso libre del género literario del ensayo, aludiendo, de igual manera, a los textos según la ubicación que tienen en la publicación mencionada (**Revista Educere**, N° 10).

I. Generalidades y estilo del Documento

La palabra “utopía” se queda corta para denotar la declaración de principios o “*desiderata*” en que se

convierte el texto. La revolución francesa, la china, el marxismo, la rebeldía de los 60, “todo el poder para el pueblo” de los bolcheviques, la Independencia, las hordas de Boves y Zamora, la República, los barbudos de Sierra Maestra, el mayo francés, el movimiento de Córdoba, la matanza de Tlatelolco, el desarrollo desigual de Samir Amin, la teoría de la dependencia (Furtado-Darcy Ribeiro), y cualquier otro movimiento “histórico” de los marginados de la tierra son los ingredientes de esa gran sopa de letras llamado PEN. Sólo les faltó glosar a Bolívar. Ni siquiera el “*moral y luces...*”

El estilo es variopinto, la coherencia escasa, la ideología barata, abundantísimos los lugares comunes, el desorden general. Los temas aparecen y reaparecen en cualquier aparte del trabajo. La concepción “sistémica” fundamenta tal desbarajuste textual. Se respira, en medio de la lectura, una agresión y un resentimiento manifiestos contra todos aquellos miembros de la sociedad que son “dueños de algo”.

El Documento pretende abarcar la totalidad del fenómeno educativo, pero se extiende sobremanera en el análisis y en las declaraciones de principios necesarios para que la revolución educativa bolivariana tenga lugar. Por eso, los dos primeros capítulos se ocupan de la filosofía política (ideología barata) y de la necesidad del cambio económico (socialismo comunal). Allí el hecho educativo no aparece por ningún lado; ni siquiera se señala la vinculación de tales estructuras societales. Solamente el último apartado del trabajo pareciera concretarse al fenómeno educativo. Se nos ocurre, entonces, pensar que el cambio en las estructuras educativas del país “agarrará cansados” a los prohombres que hoy detentan el poder. Es obvio, después de haber realizado la revolución política y económica, la extenuación se apoderará de sus miembros.

I. Declaración universal de principios revolucionarios y su estilo

Se plantea desarrollar un nuevo tipo de sociedad humanista, centrada en la libertad, igualdad y justicia social. De allí que la nueva sociedad “que queremos construir”, reivindica los intereses de todos los sectores oprimidos (p.101). Por supuesto, que los “no oprimidos” no son objeto del PEN. Los protagonistas de la construcción de la “nueva república”, insisten, toman partido por la justicia y la equidad social. Son los nuevos “llaneros solitarios”.

Se señala a los grandes sectores “culpables”...“que

han usufructuado la riqueza nacional”. El triángulo constituido por los medios de comunicación (radio-prensa-televisión) son los más conspicuos representantes de “*monopolios y roscas de especuladores de todos los signos*”. Aquí se menciona el otro triángulo mayor, mercedor de la guillotina, constituido por: los dueños de los bienes y riquezas, los partidos políticos y los medios de comunicación. *A todos estos hay que enfrentar para eliminarles sus privilegios clasistas o étnicos (p.101).* Las paredes serán escasas para el gran acto de fusilamiento de las personas que tengan relación con este nefasto triángulo.

Se anuncia sin cortapisas la confrontación, la lucha: “... *para realizar la utopía concreta de una sociedad con justicia social es ineludible afectar esas relaciones de poder*” (p.101).

Es necesario “democratizar” la propiedad de los medios de producción, los medios de comunicación, la educación y la cultura... sin democracia económica y social no hay democracia política verdadera, la democracia es una caricatura (p.102).

Tales son los postulados del “proyecto”. Pero allí jamás se menciona qué se entiende por *democracia* ni cómo se hará el proceso de “democratización” de todo lo que hay que democratizar, ni quiénes lo harán.

Las “luces de neón” del documento

Antes de finalizar este aparte del presente análisis, quisiera compartir con los lectores algunos “leit motif”(s) de estilo que, en mínimos espacios de texto, a cada rato nos encandilan con su aparición. “*La sociedad que queremos construir*”, “*la Escuela debe ser el centro del quehacer comunitario*”, fungen como fórmulas casi mágicas que todo lo resuelven al mero conjuro de su aparición. Pero también existe una trilogía de adjetivos: “*flexible, abierto y en permanente construcción*”, los cuales son capaces de resolver cualquier situación de embarazo redaccional. Tales “acuñaciones lingüísticas” agradaron tanto al (a la) redactor(a) que fueron esparcidos, repetidamente, a lo largo de todo el documento “como quien vierte sal en una paella” (sin observar si cae sobre el marisco o sobre el arroz).

Así, por ejemplo, se propone el aprendizaje de otros idiomas, pero los mismos deben ser “*flexibles, abiertos, integrales en permanente construcción*” (p.110). Vaya Ud. a saber cuáles lenguas se quiso denotar con estos adjetivos. De la misma manera, consigue Ud., estimado lector, textos como el siguiente:

“*En cuanto a la evaluación, ésta debe ser congruente con el enfoque filosófico de país y escuela que queremos, al igual que con el desarrollo de un*

currículo flexible, abierto y en construcción permanente” (p.110, 2ª. columna).

Nuestro comentario pudiera ser que el documento, hasta ahora, no ha mostrado “cuál es el país que queremos”. Pero si lo hubiese mostrado... ¿ a cuántos ha preguntado si ese “país” les gusta? Por otra parte, un *desideratum* de país no constituye filosofía alguna.

De aquí en adelante, la mera transcripción de las citas textuales mostrará al lector las características *revolucionarias* del lenguaje utilizado por el documento denominado PEN, emanado del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Ejecutivo Nacional.

2. Democracia de Estado.

Cuatro subcapítulos intentan racionalizar el inmenso tobagán de textos inconexos del primer capítulo. Helos aquí con su denominación divisoria original:

- A. La producción material...
- B. Transformación del régimen político...
- C. Ambito social...
- D. La cultura...

Por brevedad trataremos tales apartados conjuntamente, pues sus contenidos aparecen sin justificación alguna en cualquiera de aquéllos.

En un estilo impecablemente vengador se propone *...impulsar una política para superar las principales trabas que obstaculizan la generación de riqueza colectiva* (p.102). La satisfacción de las necesidades comunitarias pasa por la regulación de los monopolios, la confiscación y expropiación por razones de utilidad social y el desarrollo de formas de control comunitario de la producción. El Estado determina la propiedad de los medios de producción y los bienes a ser producidos (Algún parecido con la “virtualidad comunista” es pura coincidencia).

Contra la libertad individual, se pretende acabar con el consumo alienado y con el carácter artificial de la demanda (p.102,1ª.columna). El Estado determinará, también, qué se debe consumir. Tales son los corolarios que se desprenden de los anteriores postulados del PEN.

El Estado se preserva la propiedad de las industrias básicas y de los servicios esenciales (Ibid). De igual manera, propiciará y definirá una “economía de Estado” que controle la oferta cambiaria y regule los precios, salarios y el empleo (Ibid: 2ª. columna). Hasta podrá determinar la ocupación poblacional en los territorios que se consideren pertinentes.

Sin cuidar el lenguaje se expresa así el PEN:

“...En este horizonte se debe enfrentar las

deformaciones sectoriales, tanto en el ámbito de la actividad productiva pero al mismo tiempo superar las contradicciones... o las distorsiones en la ocupación del territorio nacional” (Ibidem).

Para acabar con el trabajo enajenado y la explotación del trabajador se postula la transformación del régimen político. Se sugiere el acercamiento de la producción al consumo, la proximidad de la política al hecho cotidiano (el gobierno y la gente). Desaparecer la relación “centro-periferia”, el achatamiento de la pirámide. Se proclama a la “participación” como remedio a todos los males (Es evidente el lugar común con el discurso trasnochado de los *teóricos del subdesarrollo* en los años sesenta). Luego asoma el otro discurso, el de los teóricos del “desarrollo pedagógico” afectos al régimen, quienes enuncian los excelsos procesos “estratégicos” que la revolución debe asumir: elaboración, planificación, ejecución y evaluación de propuestas colectivas para gestar el gran hijo: la *participación integral*. El redactor del PEN la nombra en mayúsculas (p.103, 1ª.columna).

Así, pues, el régimen de “Democracia Participativa” queda absolutamente establecido, cuando se señala que sobre la base de un consenso activo, en torno a la acción social o gubernamental, se postula a la participación como la esencia de la legitimidad (p.103). Se propone la superación de la partidocracia mediante el fomento de diversas formas de organización estatales: redes, colectivos, asambleas populares. Se deja entre líneas la posibilidad del surgimiento de un partido único del Estado, con todas esas instancias de participación. Vemos pues, que a pesar de tantas declaratorias llamando a la participación, el actual régimen quiere imponer a como dé lugar su Proyecto Educativo Nacional, sin tomar en cuenta la participación de la sociedad civil. Las noticias al respecto son recientes (enero-marzo de 2001).

Es necesario recordar que tal vez el documento aquí reseñado y analizado es anterior, posiblemente, a la Constituyente, por lo cual pudiéramos entender tal cantidad de incoherencias con respecto al panorama político que hoy vivimos. Se señala, por ejemplo, la necesidad de transformar el Sistema Electoral y el Régimen de Partidos. Se propone la *despartidización* de la administración pública, el combate a la *corrupción* y el clientelismo, cambios en el poder judicial y la elección de jueces y magistrados. Hacer eficientes los servicios públicos y la transformación gerencial y administrativa del Estado. Mientras tanto, la situación real del país no ha sido afectada por los “*desiderata*” del PEN.

Supuestamente, ya se produjo la “revolución política”; tenemos una nueva Constitución (o varias: la

que mejor convenga a la circunstancia; o sea, una *constitución circunstancial*) y un país adjetivado: “bolivariano”. Aún esperamos los cambios en el Poder Judicial y Electoral. Todavía y “por ahora” el país sigue siendo provisional. Ya poseemos un Poder Moral que no tiene poder real alguno. Pero, lo que sí no se ha combatido es la despartidización ni la corrupción. Peor aún, ahora los cargos se reparten entre el MVR y los militares, el nuevo partido. Ante la constatación de la evidencia, el lector observará que la constitución es letra muerta pero la corrupción es una actividad “muy viva”. ¿Pudiéramos abrigar la esperanza de que cuando se apruebe el PEN la situación cambie?

Los apartados **c** y **d** del primer capítulo se convierten luego en una reiteración desordenada de temas ya mencionados. Se pregona el trato preferencial a los excluidos, elevar la calidad de los servicios públicos, se garantizan los derechos comunes (al trabajo, la educación, la salud y las prestaciones sociales). Se expresa el deseo de enfrentar la pobreza, mejorar los salarios, incrementar el empleo. Estas actividades son responsabilidad directa del Ejecutivo. ¡Señor Presidente, relea, por favor el PEN y haga buenas sus intenciones!

II. Cultura y Globalización

La cultura es definida como “*producción material y simbólica construida por el género humano a lo largo de su historia*” (p.103, 1ª. columna). El PEN propone, como derroteros de su accionar, la conservación del acervo histórico y las tradiciones, la preservación de lo particular frente al demonio de la globalización. *Se considera pertinente no obviar las tensiones entre lo universal y lo singular en una época de globalización y mundialización de las relaciones humanas* (Ibid).

Más adelante la globalización, en tanto expresión de nuevas tecnologías, es puesta en el banquillo de los acusados con las siguientes expresiones:

“...estas redes informáticas y televisivas, moldean la subjetividad del venezolano desde una óptica transcultural, imponiendo valores, formando representaciones estandarizadas y homogéneas como *sutiles formas de dominación y colonización*” (ibid).

Ya el documento se había referido a la globalización (p.102, 2ª. columna), frente a la cual “...*asumimos nuestra inserción desde una postura independiente y de soberanía nacional*”. Pero no se queda allí la declaración de principios. El PEN también propone “*impulsar la integración continental, en la onda bolivariana, ...lo cual demanda construir un nuevo orden mundial fraterno y*

solidario”. ¡Tremendas pretensiones!

“*Siendo la construcción de la identidad nacional un proceso de resistencia cultural*” (p.104, 1ª. columna), el PEN impulsará una serie de estrategias para atacar la transculturación y alienación de los venezolanos:

-Enfrentar la manipulación propagandística y las campañas publicitarias dirigidas a inducir el consumo, controlar el entretenimiento y la recreación.

-Darle contenidos culturales y educativos a la TV, y en general, al conjunto de los medios de comunicación. (Ibidem).

-*Los medios de comunicación deben incorporarse al proceso educativo participando con proyectos que respondan al interés colectivo y concuerden con las políticas educativas del Estado, con la finalidad de fomentar la cultura, recreación, el rescate de los valores éticos y la identidad nacional* (p.110, 2ª. columna).

Todos estos textos obvian u ocultan aquel del mismo documento que expresa: “...*sin desconocer los aportes que han realizado otros pueblos o civilizaciones*” (p.104,1ª. columna).

La cultura universal toda debe ser revisada, bajo la onda bolivariana, para poder seleccionar los aportes útiles para la apocalíptica revolución que se está dando en Venezuela; desde sus cimientos y desde los cimientos del mundo mismo. Bajo la óptica del huracán venezolano todo está en discusión. ¿Qué implica conservar la identidad nacional si ella está definiéndose bolivarianamente? ¿Cuáles tradiciones pasarán la purga revolucionaria?

El fenómeno de la globalización no es mostrado, por el PEN, en su esencia sino en sus expresiones. Los argumentos esgrimidos para mostrar su fealdad se fundamentan en supuestos que nadie conoce. Existe un desconocimiento letal de las consecuencias económicas (desempleo, pobreza) de la globalización. Sólo es visto como un fenómeno cultural que los teóricos del PEN añoran como la manida “aldea global” que ya no es ilusión sino realidad. Los años sesenta aún dominan sus celdas cerebrales. La globalización, para ellos, es ininteligible en sus aspectos políticos, éticos y sociales.

Por otra parte, no entendemos cuáles son los postulados ideológicos que sostienen la creación del Ministerio de la Ciencia y la Tecnología, el cual se ha dedicado, en su escaso accionar, a dotar de “aparatos de tecnología diabólica” a cuanto plantel se le atraviese; haciendo caso omiso a todos los postulados del PEN. Desde el punto de vista ético, no podemos menospreciar los productos de la inteligencia humana sin más. Lo que cabe es hacer un digno uso de ellos e incorporarlos útilmente en aquellas actividades que el país requiere con

urgencia: automatización de procesos administrativos, evaluativos, estadísticos y, fundamentalmente, velocidad comunicacional.

La utilización de estas nuevas tecnologías de la informática y de la comunicación debe ser enseñada y transmitida, en primer lugar a los docentes. A éstos se les mostrará los problemas éticos, económicos, científicos y sociales que tal tecnología engendra; sobre todo en *países de quinta* como el nuestro: aceleración de la dependencia y mutación de las conciencias.

III: Descentralización y Federación

Partiendo del axioma luminoso que el PEN postula:

“La Escuela es el centro del quehacer universitario” (págs. 104,106,108), se realizan una serie de operaciones de orden supramundano para ubicar en qué sistema puede funcionar mejor una participación que vaya de abajo hacia arriba. O sea, la inversión de la pirámide (ver Glosario).

“En esta perspectiva del proceso de descentralización educativa, el poder debe estar centrado desde abajo, partiendo del núcleo organizacional como lo es la escuela, la parroquia, el municipio” (p.106).

Conceptos, como Descentralización, Desconcentración, Federalismo y Democracia Directa, son netamente enfrentados a Privatización y Globalización neoliberal. Políticas, éstas últimas, que han venido siendo financiadas y supervisadas por organismos multilaterales extranjeros y la Banca mundial.

El Documento critica, con mucha pertinencia, los atrasos de la política descentralizadora de los regímenes anteriores de gobierno. En resumen, se aduce que tal política consistió en transferirle los problemas más engorrosos a las Zonas Educativas Regionales. Se hace un diagnóstico de la transferencia de funciones a dichas Zonas Educativas y se da un cierto panorama del estado actual de la cuestión. Tal vez, éste sea el apartado mejor elaborado del Documento, pues parte de muestras de la realidad y el estilo “desiderativo” ha sido abandonado (p. 105).

La doctrina del PEN afirma la vinculación directa de la descentralización con el sistema federal de organización del Estado, debido a que con ella se produce una transferencia o se delegan atribuciones, responsabilidades y recursos para ser administrados por la región o localidad (p.106, 2ª. columna).

1. Propuestas del PEN para una “descentralización”:

(págs. 105 y ss.)

La descentralización es una transferencia del servicio Educativo a los estados, quienes designan la autoridad para ejercer las siguientes funciones:

- Administración del personal, los recursos y los bienes.
- Elaboración y ejecución de proyectos pedagógicos.
- Supervisión y control de gestión.

Reivindica las etapas previstas por los promotores de la descentralización de los regímenes anteriores como factibles y aceptables. Ellas serían:

- Solicitud de transferencia hecha por los Gobernadores de Estado.
- Suscripción de un acuerdo de Cogestión.
- Acuerdo de coejecución.

Se postula, además, la creación de una Asamblea Educativa Permanente, la cual sea expresión de la Federación Educativa Nacional. El PEN se propone *combatir el excesivo centralismo y los innumerables escalones jerárquicos, achatando la pirámide organizativa, colegiando las decisiones y delegando funciones* (p.108).

2. Descentralización federada en el centralismo

Tantas hermosas ideas “descentralizadoras”, hilvanadas y mostradas en el parágrafo anterior poseen sus correlativas y contradictorias en el medio del mismo texto (PEN). No se muestran con claridad las características principales del federalismo en conexión con la descentralización, la cual sí es verdad que en la práctica ha funcionado exiguamente, aún es susceptible de mejorarse; incluso poniendo en vigor las críticas que el PEN sugiere (autonomía y democratización de los procesos político-administrativos). Pero, por otra parte, tampoco la práctica quintarrepblicana ha hecho buenos sus postulados, pues los Jefes de Zonas Educativas se nombran desde Caracas; y si los nombra el Gobernador del Estado, dicho nombramiento debe pasar por la revisión de los Comités Tácticos locales del MVR. ¿Es que, acaso la comunidad Educativa Estadal no puede elegir a su Director? Mal parada queda, en esta circunstancia, la pregonada participación.

Si revisamos las recientes noticias (marzo 10), alusivas a la reunión de los Gobernadores con la Vicepresidenta de la República Bolivariana, a los efectos de conformar el Consejo Federal de Gobierno, establecido en la Constitución Nacional, y con miras a la discusión y distribución de los presupuestos regionales y el FIDES, observamos con pena cómo no se tienen en cuenta, en

dicha distribución, los dictados legales sino a la voluntad del Gobierno Central.

La descentralización que propone el PEN no es tan autonómica, pues, dicho proyecto serviría de vínculo unificador y “centralizador” de la actividad educativa en el país: “*En el caso del ámbito educativo, la descentralización debe promoverse sin desvincularse del Proyecto Educativo Nacional que dicta las pautas de acción macro que deben seguirse en las regiones*” (p.106).

Argumenta el redactor del documento, con relación a las pautas que debe dictar el PEN:

“...*Esto es necesario para preservar la identidad y la integración nacionales, sobre todo frente a la globalización que se convierte en una amenaza colonialista. Por ello el ME, debe mantener una serie de competencias exclusivas, inscritas en la concepción del Estado Docente, entre las que están: Mantener la dirección estratégica del PEN*” (p.106). Esto pudiera significar que las regiones y los Estados no pueden “globalizarse” sin el permiso oficial.

Suponemos que la especulación, aunque bien intencionada, sobre el hecho educativo debe poseer sus correlatos en estructuras organizativas, las cuales sean capaces de “poner en obra” tanta utopía desatada en el PEN. Se pregona promover la gerencia democrática y participativa, pero no se dice cómo y qué entes educativos la impulsarán. El PEN “descentralizador” se propone reestructurar el ME, las Zonas Educativas e Instituciones Escolares. Se propone *una visión compartida del PEN, lo cual permitiría el desarrollo de la identidad institucional y el compromiso de los actores involucrados* (p.106, 2ª columna). También se propone una “purga” del personal educativo. Estas acciones realizables por los ejecutores del PEN, implican una obediencia a los dictados centrales del ME y una sumisión, casi bajo juramento, en todos los estratos del sistema educativo: el ejército bolivariano ideológico, vigilante y defensor de la nueva identidad venezolana. Quien no siga la “onda bolivariana” será echado del sistema mediante el sistema de pago de prestaciones, jubilaciones o pensiones. ¿Cómo se compadece este aparte con la gran carencia de docentes que existe y existirá, si se amplía el sistema educativo y, además, si se insertan nuevos contingentes de educandos, hasta ahora excluidos?

“*Asignar y distribuir de manera adecuada los recursos presupuestarios. Transformar la supervisión tradicional, promoviendo el “acompañamiento pedagógico” y la animación cultural*” (p.109). Criticar tan buenos propósitos del PEN pareciera alevosía de mi parte, pues tal proyecto data de mediados del año pasado

y aún no ha sido aprobado. Sin embargo, y en mi descargo, quisiera señalar que, pese al tiempo transcurrido, no se conocen estadísticas ni documentos que informen acerca de la nueva o actual *política de distribución del presupuesto educativo a las regiones*. De tal manera que, los Directores de las Zonas Educativas Estadales tendrán que seguir haciendo interminables horas, de impostergable “lobby” en Caracas, para poder pellizcar la “torta educativa” que se reparte en la sede del MECD. Con respecto a la “supervisión”, nos basta con señalar toda la alharaca producida por el nombramiento de “supervisores digitales”, los cuales ingresan sin concurso al cargo y se han constituido en “auténticos revolucionarios” al acceder a tal jerarquía por el antiguo método venezolanista del “carnet en mano”. Del “acompañamiento pedagógico” que enuncia el articulado del PEN, no sabemos a qué se refiere tal sustantivo robinsoniano.

La descentralización federada también propone que los pueblos indígenas deben, según el PEN, ser educados en la cultura bilingüe

“*para que éstos diseñen sus propios planes y programas (curriculares) acordes con el plan nacional*” (p.110).

De la educación para el trabajo, los niños de la patria (aún sin ella), los adultos y analfabetas, poco tiene que decir el PEN.

Conclusiones o fundamentos para la legitimidad del PEN

Este proyecto es de suma importancia para la sociedad venezolana, por lo tanto no puede ser impuesto ni puesto en obra con ligerezas conceptuales o rapidez totalitaria. Mucha discusión aún es necesaria. Él demanda otros niveles de consulta; pero también el ente ductor, suponemos que sea el MECD, debe someter a la consulta pública y a su consideración los resultados previos y opiniones que él mismo ha merecido. Las universidades nacionales, a través de sus Escuelas de Educación y Facultades de Humanidades, los Tecnológicos, los Pedagógicos, deben emitir opinión y ser llamados a participar activamente en la re-elaboración de dicho Proyecto. Sólo así podría esgrimir el adjetivo de Proyecto **Nacional**.

La educación es un proceso de largo alcance y temporalidad. Sus resultados sólo podrán ser evaluados con consistencia más allá de 10 años mínimo. No entendemos la celeridad con que quiere ser aprobado y sin el consentimiento de la familia venezolana. Es ella la

que, en definitiva, aporta los educandos al sistema. Ningún padre o representante querrá someter a sus hijos a un experimento tan infundado, coercitivo e inestable.

La educación venezolana no pierde nada declarándose en crisis y convocando a todos los sectores nacionales a participar en la formulación de soluciones posibles. Los sectores educativos, en especial los docentes, deben sincerar y actualizar su formación y sus conocimientos para el ejercicio de la profesión. ¿Hasta dónde podemos delegar los padres la actividad “informadora y formadora” en los actuantes de la docencia? Nada ganamos con declarar la *participación educativa* si los padres, representantes y empleados no están en contacto con el hecho educativo. ¿Cómo participa un padre o un empleado analfabeto?

Problemas como la autonomía administrativa de la Educación no se tocan en el PEN. Los docentes deben dar clases, ejercer su oficio. Poco o nada saben de administración. La separación de estas funciones acarrearía múltiples beneficios al sistema. Entiéndase, por ejemplo: menos presiones en los nombramientos de cargos, en la selección por concursos. Los currículos flexibles del PEN no aluden, en modo alguno, la posibilidad de que las Escuelas de Educación de las universidades nacionales puedan crear Escuelas Experimentales con formaciones específicas. Tampoco hace mención el PEN de la normativa legal que amparará la “libertad de educación” (no “soberanía cognitiva”), que debe imperar en un sistema “democrático-participativo”; me refiero a la operatividad de la Educación Privada.

Algunas nociones lógicas para enfrentar la aprobación del PEN:

1. Democracia

1.1: *Democracia y matemáticas*: La democracia como régimen de gobierno de los pueblos, entendida como la *soberanía de la mayoría*, así, a secas, es una aberración. En efecto, el número mayor de votos, la cantidad, no puede ser esgrimida como la verdad de las circunstancias y de los hechos. La Verdad no puede ser abandonada a la suerte de los números. Ella existe en sí misma. La naturaleza de una decisión no estriba en el número de adeptos que la misma tenga sino que reside en su constitución originaria, la cual patentiza su modo de ser propio, haciéndose comprensible y presente a aquellos que deben relacionarse de alguna forma con ella.

1.2: *Democracia y cultura*: Puesto que uno de los sentidos de la Democracia implica: deliberación,

Glosario:

Algunas expresiones lingüísticas novedosas, acuñadas por la revolución educativa bolivariana:

Currículo (castellanizada): constituye la panacea, la piedra filosofal, la nueva tabla de salvación del fenómeno educativo bolivariano: “...él debe tener contener los elementos de transformación que generen los cambios deseados en la sociedad...él debe dar respuesta a las demandas económicas, políticas, sociales y culturales. Por supuesto que él debe también participar de las universales connotaciones del PEN: flexible, abierto, global, democrático, participativo, transdisciplinario, integral y en permanente construcción (p.109, 1ª. columna). Cabe señalar que el redactor del PEN le hubiese endilgado a tal “currículo” cualquier otro adjetivo, estamos seguros, no hubiese perdido su carácter altamente revolucionario. El currículo, en contacto con los agentes educativos (contenido, docente, alumno y comunidad), constituye el agua de salvación, completa los ingredientes exquisitos para la licuadora revolucionaria; el fermento del nuevo paradigma universal educativo que se está gestando en la tierra de Bolívar. Por lo tanto, se hace necesario revisar, evaluar y sistematizar la experiencia alcanzada en la reforma curricular. Y aquí entra, de nuevo, ese lenguaje de altísima factura teórica: examinar “...la concepción de la transdisciplinariedad, transversalidad y globalización de los aprendizajes, ubicando el porqué de los ejes transversales que propusieron y no otros (sic) (p. 109, 2ª. columna).

Soberanía cognitiva: Implica dominar amplios espectros del conocimiento o simplemente es un eufemismo para denotar la libertad de conocer.

Estructuras pedagógicas integrales: expresión del pensar, del saber hacer y del ser: para significar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Achatamiento de la pirámide cognitiva: De nada valen las facultades, capacidades, aptitudes y destrezas individuales. Nadie debe resaltar en nada. Todos los educandos deben ser esculpidos y educados por igual y en igual cantidad de saber: producir alumnos romos, sin aristas, sin picos; que no haya pirámides sino trapecios de corta altura. También pudiera plantearse “invertir” la pirámide. Todos arriba y una muestra escasa en la parte inferior. Homogeneizar la diversidad estudiantil: “cero individualidades”. El Estado acuñará individuos bobos, polisapientes, especialistas en nada.

confrontación y colocación de pareceres para la toma de decisiones en la vida de una colectividad, se desprende que quien no posea ilustración, ideas y educación no puede ser ciudadano de una democracia. Tales asertos nos llevan a afirmar que la democracia no puede ser un sistema de gobierno posible para pueblos ignorantes.

Es un sistema de gobierno para pueblos cultos e instruidos. En efecto, *un pueblo ignorante no puede aprobar un documento que no conoce ni entiende*; llámese Constitución Nacional o PEN. Acudir a la plebe en estas circunstancias es vulgar demagogia: conducción de huestes ígnaras. Toca, entonces, educar primero para que, luego, el pueblo pueda opinar y “votar” (decidir).

2. Sociedad, Estado y Gobierno

El Estado es una creación de la Sociedad para autorregularse. Entiéndase que Estado y Gobierno no son la misma cosa. El último es perecedero, aquel no. Los gobiernos no son “institución”, el Estado sí.

2.1. De tal manera que los Estados son aquellos entes que promueven y desarrollan los proyectos de la Sociedad, entre dichos proyectos, a veces los Gobiernos presentan algunos. Algunos gobiernos ni siquiera tienen proyectos.

2.2. El proyecto Educativo pertenece a la Sociedad no al Estado. Es la Sociedad venezolana la que puede *aprobar* proyectos. El proyecto educativo del Gobierno es uno más, no “el proyecto”.

La Sociedad no discutió los “artículos constitucionales bolivarianos” referentes a la Educación. El 20 de enero del presente año, la prensa nacional titulaba una expresión de impotencia del ministro de Educación, ante la introducción del Proyecto Educativo de la Sociedad Civil avalado por casi cien mil firmas: “*firmaron sin leer*”.

Así dijo el ministro “educador” en esa oportunidad sin recordar que la Constitución Bolivariana también fue aprobada sin leer, por la mayoría de las huestes votantes aquel diciembre de tan infausta memoria para Vargas. Una mayoría ignorante, analfabeta, fanática, votó por una constitución y por unos artículos educativos contenidos en la misma, los cuales nunca fueron difundidos, discutidos o aprobados en el seno, así hubiera sido, de mínimos grupos educacionales organizados.

2.3. El proyecto Educativo para Venezuela no puede ser monopolio del Gobierno de turno. Los gobiernos asaltan el poder por la vía que pueden: llámese votos ígnaros, demagogia, fraude o terror. Pero ellos no son los ductores de un país. El País es más amplio que el simple Gobierno y más poderoso que el instrumento Estado.

Un país tan disímil no puede poseer un solo proyecto educativo. El Estado no tiene autoridad para, sin nuestro consentimiento, volver “romos”, chatos, homogeneizados, “toderos” a nuestros estudiantes. Los Estados estimulan, supervisan, y desarrollan los proyectos presentados por sus representados. Si se votó en contra de la representatividad, ahora es más difícil quitarle a la sociedad su *participación*. Porque ese fue el adjetivo que se le acuñó a nuestra nueva “democracia bolivariana, protagónica y *participativa*”. Ahora que la sociedad quiere participar le niegan su derecho constitucional.

Vigésimo noveno día del tercer mes, del primer año del tercer milenio.

Un gazapo de transcripción:

Suponemos que algunas copias mal transcritas del régimen educativo de Cuba se colaron en el documento que reseñamos: “...no se puede adecuar el calendario al período de zafra o cosecha, porque: ‘Eso no es legal!’ (p.108, 2ª. columna). En Cuba se adecúa el régimen escolar a los tiempos de la recolección de caña o cualquier otro oficio que la revolución determine; pero, en Venezuela jamás se ha paralizado el calendario escolar para que nuestros niños acarreen petróleo o cosechen papas. Algún día, cuando en Cuba haga falta braceros, se paralizará la educación venezolana para que nuestros voluntarios ayuden en el proceso de zafra del hermano país caribeño. Solidaridad bolivariana-martiana. Ya nuestro petróleo convirtió a Cuba en “factor petrolero”, demanda externa incluida.